

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6351 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se somete a información pública el expediente de "Valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Puerto del Rosario, así como de los terrenos afectados a la señalización marítima de la isla de Fuerteventura".*

De acuerdo con el artículo 177.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en sesión celebrada el 12 de febrero de 2026, acordó lo siguiente:

- Primero. Incoar el expediente y aprobar inicialmente la propuesta de "Valoración de los terrenos y de la lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Puerto del Rosario, así como de los terrenos afectados a la señalización marítima en la isla de Fuerteventura".

- Segundo. Continuar la tramitación administrativa del expediente, realizando todos los actos de trámite legalmente exigidos por el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, incluyendo el trámite de información pública y la posterior toma en consideración por el Consejo de Administración de las contestaciones motivadas a las alegaciones que, en su caso, se formulen, a los efectos de su posterior elevación al Organismo Público Puertos del Estado para la tramitación de la aprobación definitiva por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

En virtud de la instrucción recibida del Consejo de Administración, esta Dirección acuerda someter el referido expediente al trámite información pública durante un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones u observaciones que estime oportunas.

A estos efectos, el expediente podrá ser consultado a través de los siguientes medios:

- En la web institucional www.palmasport.es, en el apartado de "Información Pública/Dominio Público/Trámites e Información pública/Valoración de los terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Puerto del Rosario":

<https://www.palmasport.es/es/informacion-publica/dominio-publico/tramites-e-informacion-publica/valoracion-de-los-terrenos-y-lamina-de-agua-de-la-zona-de-servicio-del-puerto-de-puerto-del-rosario/>

- En la Aplicación de Intercambio de Ficheros de la AGE, a través del siguiente link:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/3d42c98fb914a03ec6e2b2e6c506f64ffc966d79>

- A solicitud expresa del peticionario, el expediente se podrá consultar presencialmente en las dependencias oficiales de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en el puerto de Puerto del Rosario, mediante cita previa que se podrá solicitar en los siguientes correos: gmagdaleno@palmasport.es; mruiz@palmasport.es; operacionesfue@palmasport.es

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de febrero de 2026.- El Director, Francisco Trujillo Ramírez.

ID: A260007680-1